

Educación sexual en tiempos de pandemia



Por: Luis Miguel Bermúdez Gutiérrez
Doctor en Educación y asesor pedagógico del IDEP. Correo: lbermudez@idep.edu.co

Una de las consecuencias más graves que ha traído la pandemia, es el aumento considerable de las violencias sexuales y de género y el embarazo no planeado.

Según las proyecciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, por cada 3 meses de confinamiento, 2 millones de mujeres reducen sus posibilidades de acceder a métodos de regulación de la fertilidad, lo cual puede conllevar a que se produzcan cerca de 7 millones de embarazos no planeados en todo el mundo, especialmente en países de ingresos bajos y medianos. De igual modo, **por cada 3 meses de aislamiento, se estiman 15 millones de nuevos casos de violencias basadas en género.**

Esta situación se hace aún más compleja en los niños, niñas y adolescentes, quienes, debido a su situación de dependencia y vulnerabilidad, son más proclives a padecer los efectos catastróficos de estos fenómenos, los cuales se manifiestan en deserción escolar, trabajo infantil, uniones forzadas y uniones tempranas, impacto en las trayectorias de vida y la perpetuación de la pobreza intergeneracional.



Anterior a la pandemia, - aunque había mucho que hacer todavía – mal que bien **la escuela se estaba encargando de enfrentar estas problemáticas, bien sea a través de los servicios de orientación escolar** y las clases o talleres de educación para la sexualidad, o simplemente con el hecho de asistir diariamente al colegio, pues los menores de edad se encontraban en un entorno protector que lograba mitigar su condición vulnerable. Algo que, por ejemplo, permitió la reducción de la maternidad y paternidad temprana en un 38% en Bogotá y de un 17% en la ciudad de Medellín.

Actualmente, la situación de no presencialidad y el confinamiento prolongado vivido durante meses, puede significar un enorme retroceso frente a lo avanzado hasta ahora, lo cual nos reta a replantear la gestión escolar, el currículo y las necesidades de aprendizaje, para disminuir el impacto que trajo la pandemia en cuanto a las violencias sexuales y de género, la violencia intrafamiliar y el embarazo no planeado y a temprana edad.

Ya que esto no fue una prioridad en el periodo de aislamiento preventivo, pues en las ayudas y mercados nunca se incluyeron preservativos y **entre todas las necesidades de atención en salud, la dimensión sexual y reproductiva estuvo siempre en los últimos lugares.** De igual modo, pese a las múltiples campañas y estrategias, los episodios de feminicidio han sido una triste constante.

Es claro, que, **en el eventual regreso a la presencialidad bajo el modelo de alternancia, todos estos fenómenos harán implosión en las instituciones educativas dejando ver sus secuelas,** para lo cual, debemos estar preparados y responder integralmente como sistema educativo. Así entonces, se presentan cuatro recomendaciones para tener en cuenta en el retorno a la nueva realidad escolar desde una perspectiva de educación integral para la sexualidad.

Explore aquí las cuatro recomendaciones del profesor Luis Miguel:

Fortalecer los comités escolares de convivencia

Se deben fortalecer como el órgano institucional más importante para centralizar, monitorear y sistematizar las situaciones de matoneo y cyberbullying surgidas durante la cuarentena. La idea es gestionar adecuadamente el conflicto una vez se retorne a la presencialidad y así evitar la deserción escolar por esta causa.

Además, debe cumplir un papel muy activo en la **atención a los episodios de acoso y explotación sexual** a través de internet, los cuales aumentaron significativamente debido a la sobreexposición de los niños, niñas y adolescentes a las redes sociales.

Así mismo, debe ser el órgano **que garantice el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos** y atienda los efectos de las violencias sexuales y de género surgidas en la no presencialidad. Por ello, su rol es fundamental para la toma de decisiones, tanto institucionales como pedagógicas, que permitan direccionar acciones más precisas y basadas en evidencias.

Pese a que la Ley 1620 obliga a los comités escolares de convivencia a reunirse cada dos meses, bajo las actuales circunstancias es recomendable hacerlo con periodicidad quincenal o semanal como ya lo hacen instituciones educativas como el Colegio Gerardo Paredes IED con importantes resultados.

Fortalecer el servicio de orientación escolar

Una de las consecuencias más grandes de la pandemia, han sido los daños emocionales y psicosociales que afectaron considerablemente a los estudiantes y sus familias, razón por la cual, **el servicio de orientación escolar debe fortalecerse para atender aspectos como la depresión, la ansiedad, la ideación suicida y las efectos socioemocionales** del maltrato intrafamiliar, fenómenos que aumentaron exponencialmente durante la cuarentena y que se verán reflejados en el aprendizaje, la convivencia y la sociabilidad escolar.

Por ello, también **se deben fortalecer los sistemas de apoyo intersectoriales** que potencialicen la atención de los orientadores y orientadoras en las instituciones educativas y sus territorios, de manera que se agilice la activación de rutas y se responda oportunamente a estas necesidades.

Aquí cumple un papel fundamental toda la articulación que los colegios tienen con el [Subsistema de Vigilancia Epidemiológica de la Conducta Suicida \(SISVECOS\)](#) y el [Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual \(SIVIM\)](#).

Promover el ejercicio de Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos y el acceso a salud sexual y reproductiva

Este es un tema que debe ser tratado con urgencia una vez se retorne bajo la modalidad de alternancia, ya que **se estima un aumento considerable de la maternidad y paternidad temprana, de las infecciones de transmisión sexual, del embarazo no intencionado y del abuso y la violencia sexual.**

Esto hace necesario fortalecer los programas de educación para la sexualidad aumentando su presencia curricular, pedagógica e institucional. Así mismo, se deben acercar los servicios de salud sexual y reproductiva a las instituciones educativas y potencializar los servicios amigables para adolescentes y jóvenes, de manera que puedan acudir de forma periódica y tener un acceso más oportuno.

Este ha sido un modelo que ha mostrado su efectividad en años anteriores, especialmente en la disminución del embarazo adolescente. Sin embargo, actualmente se requieren acciones más contundentes y coordinadas para que las instituciones educativas tengan mayores herramientas que les permitan enfrentar las consecuencias de la pandemia en la sexualidad y el bienestar.

Fortalecer las escuelas de padres o escuelas de familia

La violencia intrafamiliar, es quizás una de las problemáticas que más puso en evidencia la fractura ética que tenemos como sociedad, especialmente porque **seguimos justificando e incluso romantizando el maltrato como la mejor práctica de crianza.**

Este fenómeno ha mostrado su peor cara durante la pandemia, sin que las instituciones educativas tuvieran mucho por hacer, ya que estos episodios de maltrato físico y psicológico se hicieron demasiado difíciles de atender y monitorear en la no presencialidad.

Por ello, ahora más que nunca urge fortalecer las escuelas de padres o escuelas de familia, con el fin de **hacer ver las consecuencias nefastas que trae la violencia en la salud emocional de los niños y niñas**, y su trayectoria de vida. Si algo nos tiene que dejar como enseñanza esta situación es que la familia hay que reconstruirla como núcleo de la sociedad.

Finalmente, si antes la educación sexual se estancaba en la polémica, hoy esto es un lujo que la sociedad no se puede dar más, pues es lo mejor con lo que se cuenta para enfrentar los efectos que la cuarentena trajo en el cuerpo y la sexualidad. Por ello, al igual que todo lo demás, la educación sexual se debe adecuar a los tiempos de pandemia. 📖